

 <div>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</div>	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 27/JUN/2024

ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO – SECTOR CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS

FECHA DEL ESTUDIO: 27 OCTUBRE 2025

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	
De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual dispone que es “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”, la Alcaldía Municipal de Cajicá adelantó el presente estudio, con el propósito principal de establecer los índices financieros y organizacionales que deberán acreditar los proponentes que se presenten a los procesos de selección cuyo objeto sea	
MEJORAMIENTO DE LA SEDE ANTIGUA DE LA ESCUELA DE LA CUMBRE Y DE LA ESCUELA CANELON EN EL MARCO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA.	
ASPECTOS GENERALES	
De acuerdo con la Guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente “La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación. 1. Económico, 2. Técnico, 3. Regulatorio y 4. Otros. A continuación, se hará una revisión de los aspectos generales y contextos de análisis recomendados por Colombia Compra Eficiente.	
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) se cataloga con los códigos que se indican en la Tabla 1:
	Tabla 1 - Codificación del servicio en el sistema UNSPSC
CONTEXTO ECONOMICO	CLASIFICACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS: El Banco de la Republica la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 27/JUN/2024

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector a analizar objeto del presente proceso contractual, es el sector de servicios de construcción de obras civiles, se encuentra en el sector de la ingeniería (CONSTRUCCIÓN).

El servicio de ingeniería se encuentra ubicado en el sector terciario de la economía nacional, sector en el que encajan los servicios prestados a entidades públicas, a personas naturales y a empresas privadas.

CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL:

El crecimiento económico observado en el segundo trimestre de 2025 estuvo asociado con la solidez de la demanda interna, impulsada por la recuperación del consumo de los hogares y el incremento de la formación bruta de capital. El gasto de consumo final creció 3,8 % anual, mientras que la inversión registró un aumento de 6,4 % en volumen y 19,5 % a precios corrientes, reflejando una dinámica positiva en maquinaria, equipo y obras de construcción. Con ello, la economía alcanzó un crecimiento del 2,1 % anual en el trimestre y de 2,4 % en lo corrido del año.

Por el lado de la oferta, se observó un desempeño heterogéneo entre los sectores productivos. Las actividades terciarias continuaron liderando la expansión, en particular comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento de 5,6 % anual, junto con los buenos resultados de los servicios artísticos y de entretenimiento, y los servicios financieros e inmobiliarios. En el grupo de actividades primarias, se destacó el dinamismo de la agricultura, ganadería, caza y silvicultura, que creció 3,8 % anual, con subsectores como ganadería y pesca mostrando avances relevantes.

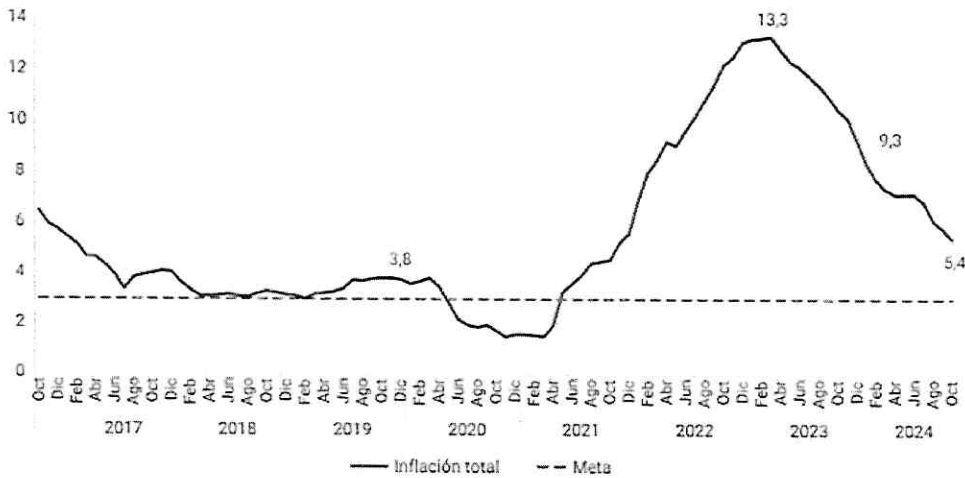
En contraste, las actividades secundarias siguen rezagadas. La construcción decreció 3,5 % anual, arrastrada por la caída en edificaciones, mientras que la industria manufacturera apenas creció 0,9 %, con retrocesos en ramas como productos metalúrgicos y equipo de transporte. A su vez, la explotación de minas y canteras se contrajo de manera significativa (-10,2 %), debido al menor desempeño de carbón, petróleo y minerales metálicos, afectando la oferta exportadora del país.

En este contexto de fortalecimiento moderado de la demanda interna, se mantienen desafíos en materia externa, pues mientras las importaciones crecieron 9,7 % anual, las exportaciones se redujeron en 1,6 %, ampliando el déficit en el sector externo.

Por el lado de precios, la información más reciente señala que la inflación continúa moderándose respecto a los niveles de 2023, aunque aún por encima de la meta del 3,0 %. La evolución del PIB nominal, con un crecimiento del 7,6 % anual, refleja que persisten presiones de costos y demanda que la política monetaria deberá seguir vigilando.

(Gráfico 2).

Gráfico 2. Inflación anual de precios al consumidor
(porcentajes)



La reducción de la inflación total entre finales de 2023 y mediados de 2025 ha estado liderada por la desaceleración de los precios de los alimentos, que en junio presentaron una variación mensual negativa de -0,08 %, y por la moderación de los regulados, en particular de energía y transporte. La inflación anual a junio de 2025 se ubicó en 4,82 %, la más baja en cinco años, y en julio alcanzó 4,90 %, consolidando la tendencia descendente frente al 9,3 % registrado al cierre de 2023. La inflación básica sin alimentos ni regulados se mantiene más rígida, en torno al 4,8 %, reflejando la lenta corrección de la inflación de servicios frente a la mayor flexibilidad de los bienes. Mientras que los servicios —con componentes como arrendamientos y comidas fuera del hogar— continúan reduciéndose a un ritmo gradual, los bienes han mostrado un ajuste más acelerado gracias a la caída de los precios internacionales y a la moderación de la demanda interna.

De la política monetaria muchas veces se ha dicho que es más arte que ciencia. Esta afirmación cobra relevancia ante las condiciones de incertidumbre actuales: la política monetaria debe balancear el objetivo de llevar la inflación hacia la meta del 3,0 % sin sacrificar de manera significativa la actividad económica. En junio de 2025, el Banco de la República decidió mantener la tasa de interés en 9,25 %, aduciendo que la inflación básica aún no converge con suficiente rapidez, mientras que desde el Gobierno se insiste en la necesidad de acelerar la reducción de tasas para estimular el crédito y la inversión.

En junio de 2025, la economía colombiana presenta un panorama de crecimiento moderado —impulsado por el consumo y la inversión interna—, con la inflación en descenso hacia su objetivo, pero con riesgos asociados al deterioro del sector externo, la caída de la minería y un entorno internacional retador en materia de precios de commodities y tensiones financieras globales. Se prevé que el crecimiento se desacelere frente a años anteriores, con una mayor dependencia de la demanda interna y la necesidad de políticas que dinamicen los sectores rezagados como construcción y manufactura.

Riesgos fiscales:

El país continúa enfrentando riesgos de rebaja crediticia derivados de un déficit fiscal elevado y una deuda pública que supera el 60 % del PIB, lo cual podría generar mayor presión sobre las tasas de interés y limitar el espacio para una política fiscal expansiva.

De acuerdo con el DANE, en el segundo trimestre de 2025 la economía colombiana registró un crecimiento de 2,1 % anual, y en el primer semestre acumuló una expansión de 2,4 % frente al mismo período de 2024. Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado fueron:

Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida con un crecimiento de 5,6 %, consolidándose como el mayor impulsor del PIB.

Agricultura, ganadería, caza y silvicultura, que creció 3,8 %, destacándose los subsectores de ganadería y pesca.

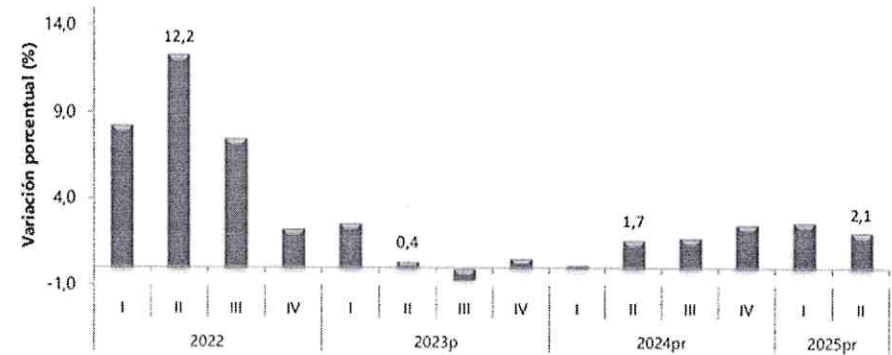
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, junto con los servicios financieros e inmobiliarios, que mantuvieron un desempeño positivo.

En contraste, la explotación de minas y canteras presentó una fuerte contracción de -10,2 %, afectada por la caída en carbón, petróleo y minerales metálicos; la construcción decreció -3,5 %, principalmente por la menor dinámica de edificaciones; y la industria manufacturera mostró un crecimiento marginal de 0,9 %, con retrocesos en algunas ramas industriales.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{pr}preliminar
^pprovisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Comercio al por mayor y al por menor; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, que crecen 5,6 % y contribuyen con 1,1 puntos porcentuales a la variación anual del PIB. Le siguen Agricultura, ganadería, caza y silvicultura, con un crecimiento de 3,8 % y una contribución de 0,3 puntos porcentuales. Finalmente, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; y actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio, crecieron 13,6 %, aportando 0,5 puntos porcentuales a la variación anual.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ² -II / 2024 ² -II	2025 ² / 2024 ²	2025 ² -II / 2025 ² -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Por su parte, hubo un decrecimiento de actividades como Explotación de minas y canteras (-10,2 %), afectada por la caída en carbón, petróleo y minerales metálicos, y de la Construcción (-3,5 %), debido al menor dinamismo de edificaciones.

En el segundo trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original creció 2,1 % respecto al mismo período de 2024, acumulando un aumento de 2,4 % en el primer semestre. Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado fueron: Comercio al por mayor y al por menor; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, que crecieron 5,6 % y contribuyeron con 1,1 puntos porcentuales a la variación anual. Agricultura, ganadería, caza y silvicultura aumentó 3,8 %, con una contribución de 0,3 puntos porcentuales. Finalmente, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; y actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crecieron 13,6 %, aportando 0,5 puntos porcentuales a la variación anual.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario creció 0,5 %. Entre las actividades con mejor desempeño se encuentran: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; y actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio, que crecieron 2,9 %; las actividades financieras y de seguros, con un crecimiento de 1,2 %; y la administración pública, defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, educación y actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, con un crecimiento de 0,7 %.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,4	21,2	-0,5
Explotación de minas y canteras	-12,5	-5,8	-9,9
Industrias manufactureras	4,8	5,3	0,8
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	-2,1	-2,6	2,7
Construcción	3,3	3,8	1,7
Comercio al por mayor y al por menor ²	12,2	11,2	3,1
Información y comunicaciones	5,3	3,9	3,4
Actividades financieras y de seguros	9,2	9,7	2,3
Actividades inmobiliarias	8,4	8,8	2,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	6,2	6,3	2,0
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	6,3	7,9	0,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	13,6	17,6	-1,3
Valor agregado bruto	7,1	8,5	0,5
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,3	13,2	0,5
Producto Interno Bruto	7,6	9,0	0,5

Fuente: DANE, PIB.T

En el segundo trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; y actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio creció 13,6 % en su serie original, respecto al mismo período de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crecieron 15,3 %.

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; y actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crecieron 7,1 %.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de este conjunto de actividades creció 2,9 %. Al observar el comportamiento por subactividades se encuentra que:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crecieron 3,4 %.

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; y actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crecieron 2,5 %.

Igualmente, las Cuentas Nacionales Trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura y tienen como finalidad representar oportunamente, con periodicidad trimestral, la situación económica del país, siendo coherentes con las Cuentas Nacionales Anuales. Fuente: Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia.

En junio de 2025, el sector de la construcción en Colombia mantiene una dinámica mixta. Mientras que las obras civiles mostraron un mejor desempeño,

 <div>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</div>	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 27/JUN/2024

la construcción de edificaciones continúa en terreno negativo, con una contracción del -3,5 % en su valor agregado. La caída de edificaciones se refleja especialmente en el segmento de vivienda VIS, que enfrenta menores ventas y una reducción en la inversión, alcanzando uno de los niveles más bajos de los últimos años. No obstante, se observa una recuperación parcial en la vivienda no VIS, favorecida por la reducción de tasas de interés para créditos hipotecarios y un mayor acceso al financiamiento en los estratos medios y altos.

OBRAS CIVILES

El sector de obras civiles mantuvo un desempeño positivo en el segundo trimestre de 2025, con un crecimiento de 6,4 % en volumen (a precios constantes) frente al mismo trimestre de 2024, acelerando su aporte en comparación con el primer trimestre del año, cuando había registrado una variación de 3,8 %.

En lo corrido de 2025, las obras civiles continúan siendo uno de los principales impulsores de la formación bruta de capital y del crecimiento del PIB, gracias al avance de proyectos estratégicos como el Metro de Bogotá, Puerto Antioquia, el Regiotram de Occidente y los programas de infraestructura vial de cuarta y quinta generación (4G y 5G).

El aporte de las obras civiles al PIB se refleja en:

Crecimiento: el DANE reportó un aumento de 6,4 % en el segundo trimestre de 2025, lo que las convierte en el componente más dinámico dentro de la construcción.

Proyecciones: Investigaciones Económicas de Corficolombiana mantiene una estimación de crecimiento del 6,4 % para el conjunto del año 2025, mientras que BBVA Research proyecta un repunte de 2,5 % para el sector construcción en su conjunto, con expectativas de alcanzar 3,2 % en 2026.

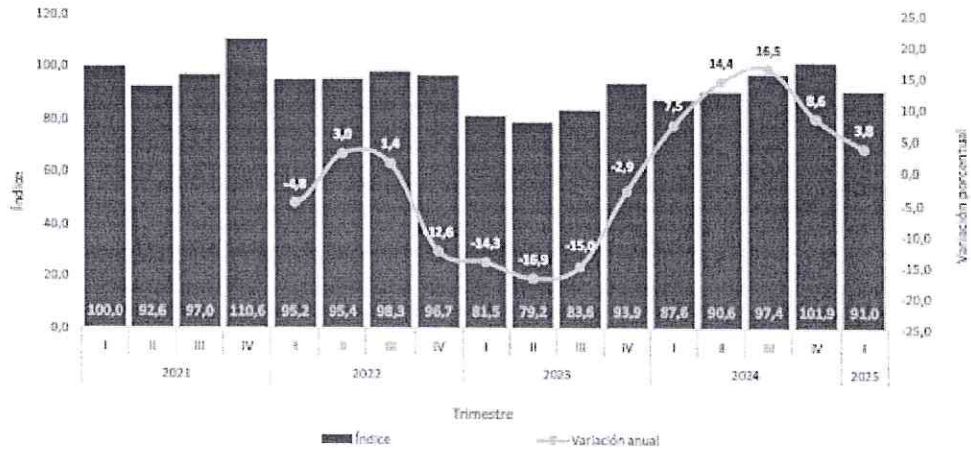
Sector privado: según Argos, el sector construcción podría crecer alrededor de 2,5 % en 2025, con las obras civiles liderando esa expansión.

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) a precios constantes

Nota metodológica:
La estimación de la producción a precios constantes corresponde a deflactar el IPOC a precios corrientes a partir del Índice de Costos de Obras Civiles (ICOCIV).

Resultados generales:

Variación anual (II trimestre de 2025pr / II trimestre de 2024): durante el segundo trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 6,4 %, frente al mismo trimestre del año anterior.



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

1.2.2 Variación y contribución anual por tipo de construcción

(II trimestre de 2025pr / II trimestre de 2024)

El crecimiento de 6,4 % en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al segundo trimestre de 2024 se explica por el comportamiento positivo en varios grupos de obra:

El grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento de 71,8 % y aportó 8,9 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual.

El grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) aumentó en 12,6 %, sumando 1,2 p.p. a la variación anual.

El grupo de carreteras, calles, vías férreas, pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles creció 3,5 %, con un aporte de 0,6 p.p. a la variación anual.

En contraste, algunos grupos restaron al resultado total:

El grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en -8,9 %, restando 0,7 p.p. a la variación anual.

El grupo de tuberías para conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas cayó -15,7 %, restando 3,6 p.p. a la variación anual.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-9,7	-8,1	-2,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	9,6	6,8	5,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-3,9	-3,6	0,03
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

³Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

1.2.3. Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C

(II trimestre de 2025pr / II trimestre de 2024)

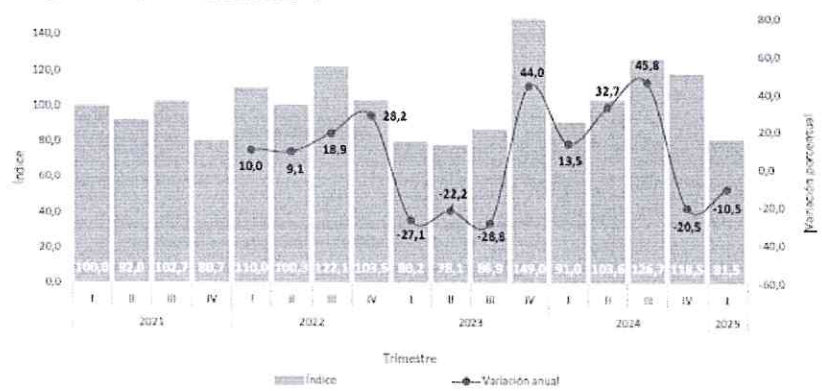
La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y las contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia.

Se evidencia que 11 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 4 subclases registraron descensos en su producción (Anexo A4).

1.3.1.3. Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil (grupo 530205)

La producción del grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una variación de -10,5% con respecto al primer trimestre del año 2025 y restó 0,8 p.p a la variación anual.

Gráfico 8. Índice y variación anual de la producción de las instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil
Total nacional – serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (I trimestre Pr)



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

*Boletín técnico. Indicador de producción de Obras Civiles(IPOC). Primer trimestre de 2025

TASA DE CAMBIO

TRM VIGENTE AL LUNES 27 DE OCTUBRE DEL 2025

1 USD = 3,858.63 COP

Tres Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho Pesos Con Sesenta y Tres Centavos

La cotización del dólar en Colombia para el día Lunes 27 de Octubre del 2025 se mantuvo inalterada. La TRM disminuyó un 10.61% (458.1 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 1.27% (49.49 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

SALARIOS

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el Gobierno Nacional. La variación anual promedio del salario mínimo en Colombia en los últimos 10 años ha sido de alrededor del 10%. Este porcentaje ha fluctuado, pero en promedio, el salario mínimo ha aumentado cada año aproximadamente en esa cifra.

Para el 2025, A partir del 1 de enero de 2025, el salario mínimo tendrá un aumento del 9,53%, fijándose en \$1.423.500, el auxilio de transporte se fijó en \$200.000.

La fuerza laboral colombiana en 2025, según los datos disponibles hasta abril, muestra una tendencia positiva en el mercado laboral con un aumento en la ocupación y una disminución en el desempleo. La tasa de desempleo nacional se ubicó en 8.8% en abril de 2025, la cifra más baja en más de 20 años.

Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,2%).

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2015 a Dic 31 de 2015	\$ 644.350
Enero 1 de 2016 a Dic 31 de 2016	\$ 689.455
Enero 1 de 2017 a Dic 31 de 2017	\$ 737.717
Enero 1 de 2018 a Dic 31 de 2018	\$ 781.242
Enero 1 de 2019 a Dic 31 de 2019	\$ 828.116
Enero 1 de 2020 a Dic 31 de 2020	\$ 877.803
Enero 1 de 2021 a Dic 31 de 2021	\$ 908.526
Enero 1 de 2022 a Dic 31 de 2022	\$ 1.000.000
Enero 1 de 2023 a Dic 31 de 2023	\$ 1.160.000
Enero 1 de 2024 a Dic 31 de 2024	\$ 1.300.000
Enero 1 de 2025 a Dic 31 de 2025	\$ 1.423.500,00

CONTEXTO INTERNACIONAL:

Se espera que el crecimiento global se mantenga estable en un 2.7 por ciento durante 2025-26. Sin embargo, la economía mundial se está asentando en una tasa de crecimiento baja que será insuficiente para fomentar un desarrollo económico sostenido. Se prevé que las economías de mercados emergentes y en desarrollo entren en el segundo cuarto del siglo XXI con ingresos per cápita en una trayectoria que implica una débil convergencia hacia los niveles de las economías avanzadas. La mayoría de los países de bajos ingresos no están en camino de alcanzar el estatus de ingresos medianos para el 2050. Son necesarias acciones de política económica a nivel global y nacional para fomentar un entorno externo más favorable, mejorar la estabilidad macroeconómica, reducir las restricciones estructurales, abordar los efectos del cambio climático y, de esta manera, acelerar el crecimiento y desarrollo a largo plazo.

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acerca a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7% en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo enfrentan perspectivas de crecimiento diversas este año. Según las proyecciones, el crecimiento se moderará en Asia oriental y el Pacífico y en Europa y Asia central, como reflejo de la desaceleración en algunas de las principales economías. Por el contrario, se anticipa un repunte en América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, Asia meridional y África subsahariana, respaldado por una sólida demanda interna. Se prevé que el crecimiento se fortalecerá en 2026 en la mayoría de las regiones. El panorama aún presenta riesgos adversos, centrados en cambios desfavorables en las políticas comerciales mundiales. La escalada de los conflictos, la desaceleración del crecimiento en las principales economías, el aumento de la inflación y la concomitante flexibilización

 <div>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</div>	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 27/JUN/2024

más lenta de la política monetaria, así como los desastres naturales relacionados con el cambio climático, representan riesgos adicionales a la baja.

Asia oriental y el Pacífico: Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,6 % en 2025 y del 4,1 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Europa y Asia central: Se espera que el crecimiento se modere ubicándose en un 2,5 % en 2025 y luego aumente al 2,7 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,5 % en 2025 y al 2,6 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

Oriente Medio y Norte de África: Se espera que el crecimiento aumente al 3,4 % en 2025 y al 4,1 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento aumentará al 6,2 % en 2025 y se mantendrá en ese nivel en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

África subsahariana: Se proyecta que el crecimiento se afirme en torno al 4,1 % en 2025 y al 4,3 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Según el Fondo Monetario Internacional se prevé que el crecimiento mundial sea del 3,3% tanto en 2025 como en 2026, por debajo de la media histórica (2000–19) del 3,7%. El pronóstico para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto al de la edición de octubre de 2024 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), principalmente porque la revisión al alza en Estados Unidos neutraliza las revisiones a la baja en otras de las principales economías. Se prevé que la inflación general mundial disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

En la balanza de riesgos a mediano plazo con respecto al escenario base pesan más los factores adversos, mientras que las perspectivas a corto plazo están caracterizadas por riesgos con efectos divergentes. En Estados Unidos, se observan mejoras que podrían impulsar un crecimiento a corto plazo ya de por sí fuerte, mientras que en otros países es probable que las perspectivas se revisen a la baja en medio de una elevada incertidumbre política. Las perturbaciones generadas por las políticas que inciden en el proceso de desinflación en curso podrían interrumpir el giro hacia la flexibilización de la política monetaria, con implicaciones para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera. Para gestionar estos riesgos, las políticas han de centrarse en equilibrar las disyuntivas entre la inflación y la actividad real, en recomponer los márgenes de maniobra y en mejorar las perspectivas del crecimiento a mediano plazo acelerando las reformas estructurales y fortaleciendo las normas y la cooperación multilaterales.



Se prevé que el crecimiento mundial se mantendrá estable en un 2,6 % este año (2025). Dadas las continuas presiones inflacionarias, es probable que los bancos centrales sigan siendo cautelosos a la hora de flexibilizar la política monetaria. En

consecuencia, se proyecta que las tasas de interés oficiales de referencia serán notablemente más altas que antes de la pandemia.

Durante el período de previsión, se prevé que el crecimiento mundial seguirá siendo magro, casi medio punto porcentual por debajo del promedio registrado entre 2010 y 2019. La elevada deuda y los altos costos del servicio de la deuda ponen de relieve la necesidad de que los responsables de formular políticas en los MEED equilibren las cuantiosas necesidades de inversión con la sostenibilidad fiscal.

Para impulsar el crecimiento a largo plazo, es fundamental adoptar medidas de política que aumenten la productividad, mejoren la eficiencia de la inversión pública, desarrollen capital humano y cierren las brechas de género en el mercado laboral.

Las medidas y los marcos de política monetaria son cruciales en la coyuntura actual para mantener ancladas las expectativas de inflación, es importante resaltar el papel complementario que desempeñan los marcos de política monetaria, incluidas las estrategias de comunicación, a la hora de gestionar las expectativas inflacionarias de los agentes para facilitar la desinflación con menor perjuicio del producto.

	PIB real (%)						Revisión*	
	2021	2022	2023e	2024f	2025f	2026f	2024f	2025f
Mundo	6,3	3,0	2,6	2,6	2,7	2,7	0,2	0,0
Economías avanzadas	5,5	2,6	1,5	1,5	1,7	1,8	0,3	0,1
Economías emergentes y en desarrollo	7,3	3,7	4,2	4,0	4,0	3,9	0,1	0,0
Asia oriental y el Pacífico	7,6	3,4	5,1	4,8	4,2	4,1	0,3	-0,2
Europa y Asia central	7,2	1,6	3,2	3,0	2,9	2,8	0,6	0,2
América Latina y el Caribe	7,2	3,9	2,2	1,8	2,7	2,6	-0,5	0,2
Oriente Medio y Norte de África	6,2	5,9	1,5	2,8	4,2	3,6	-0,7	0,7
Asia meridional	8,6	5,8	6,6	6,2	6,2	6,2	0,6	0,3
África al sur del Sahara	4,4	3,8	3,0	3,5	3,9	4,0	-0,3	-0,2

* Diferencia en puntos porcentuales respecto de las proyecciones de enero de 2024.

SECTOR DE LA CONSTRUCCION

La construcción comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal. Las actividades corrientes de construcción abarcan la construcción completa de viviendas, edificios de oficinas, locales de almacenes y otros edificios públicos y de servicios, locales agropecuarios, etc., y la construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etc.

Estas actividades pueden llevarse a cabo por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrato. La ejecución de partes de obras, y a veces de obras completas, puede encomendarse a subcontratistas. Se clasifican en esta sección las unidades a las que corresponde la responsabilidad general de los proyectos de construcción.

También se incluyen las actividades de reparación de edificios y de obras de ingeniería civil. Esta sección abarca la construcción completa de edificios (división 41, «Construcción de edificios»), la construcción completa de obras de ingeniería civil (división 42, «Obras de ingeniería civil») y las actividades especializadas de construcción, si se realizan solo como parte del proceso de construcción (división 43, «Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil»). El alquiler de equipo de construcción con

operarios se clasifica con la actividad de la construcción concreta que se realice con ese equipo”.

El sector de la construcción es uno de los principales motores económicos de Colombia, de ahí que el comportamiento de este sirva como termómetro de la reactivación económica del país.

Tras la pandemia, la construcción en Colombia ha demostrado una leve mejora, sin embargo, el precio del dólar y el costo del acero y otras materias primas fundamentales para el sector han puesto en jaque el crecimiento y desarrollo de los proyectos, sobre todo a los inmobiliarios.

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 9,7%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 9,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,9%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-9,7	-8,1	-2,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	9,6	6,8	5,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-3,9	-3,6	0,03
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
²Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
³Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

El incremento de los materiales, según Camacol, ha impactado directamente a los inicios de las obras de proyectos de vivienda VIS o de interés social en los últimos doce meses, pues se ha evidenciado un descenso del 4,8% en comparación al 2022.

A pesar de esta situación, el DANE ve un comportamiento muy positivo para el sector de la construcción de edificaciones, pues según sus registros del Producto Interno Bruto, para finales del 2022 ha habido un incremento del 10%, cerrando el año con más de 230.00 viviendas comercializadas, el segundo registro más alto en los últimos veinte años.

 <div>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</div>	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 27/JUN/2024

Junto a lo anterior, se prevé que durante este año haya un crecimiento del PIB del sector de la construcción en Colombia del 9,8%, aumentando paralelamente un 3,3% el inicio de nuevos proyectos y obras inmobiliarias.

El Gobierno Nacional busca impulsar el crecimiento del sector de la construcción a través de diversas estrategias, como la continuación del programa "Mi Casa Ya", que ofrece subsidios de vivienda, la promoción de la construcción de edificaciones sostenibles y la implementación de un plan integral de reactivación económica. También se busca impulsar la digitalización del sector, mejorar el acceso a créditos hipotecarios y promover la construcción en áreas urbanas estratégicas

Para impulsar el crecimiento del sector, el Gobierno Nacional desea continuar con el programa de subsidio "Mi Casa Ya", con el que pretenden entregar durante todo el 2023 más de 82.000 subsidios de vivienda.

- **Plan de Reactivación Económica para la Transformación:**
Este plan incluye medidas para fomentar la generación de empleo, la habilitación del suelo, el acceso a agua potable y saneamiento básico.
- **Digitalización del sector:**
Se busca transformar digitalmente el sector de la construcción para impulsar la productividad, la eficiencia operativa y la industrialización.
- **Mejora del acceso a créditos hipotecarios:**
Se buscan medidas para facilitar el acceso a créditos hipotecarios y promover la construcción en áreas estratégicas urbanas, dinamizando el mercado de vivienda.
- **Impulso a la demanda:**
Se busca reactivar el crecimiento en el sector de la construcción a través de estímulos a la demanda y mejoras en las ventas.
- **Plan integral para la reactivación:**
Se busca un plan integral que destaque el hábitat y el enfoque ambiental como elementos clave para impulsar el crecimiento económico sostenible

El sector de la construcción en Colombia, en general, ha mostrado una trayectoria mixta en los últimos años. Si bien ha habido crecimiento en algunos subsectores, como obras civiles y edificaciones no residenciales, se han registrado contracciones en otros, como las ventas y lanzamientos de vivienda nueva. En general, el sector ha experimentado una desaceleración en la producción y en la generación de empleo, afectando tanto el PIB del sector como el empleo formal.

El sector de obras civiles ha mostrado resultados mixtos en los últimos trimestres. El crecimiento del valor agregado de la construcción en general ha sido positivo, pero la producción de obras civiles ha fluctuado, mostrando tanto incrementos como contracciones. El sector de edificaciones, en particular, ha contribuido significativamente al crecimiento del sector en general, especialmente en Bogotá.

Detalles de los resultados:

- **Crecimiento general de la construcción:**
El DANE ha reportado un crecimiento en el valor agregado de la construcción, impulsado en gran medida por el crecimiento de las obras civiles.
- **Desempeño de las obras civiles:**
La producción de obras civiles ha experimentado variaciones, con un crecimiento del 3.8% en el primer trimestre de 2025, según el DANE. En el primer trimestre de 2024, se observó un crecimiento del 7.5% real anual.
- **Impacto de las edificaciones:**
El subsector de edificaciones ha sido un importante motor de crecimiento para el sector de la construcción. En Bogotá, por ejemplo, las edificaciones aportaron el 24% del crecimiento total del sector.
- **Desempeño en Cajicá:**

 <div>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</div>	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 27/JUN/2024

No hay información específica sobre los resultados económicos del sector de obras civiles en Cajicá, Cundinamarca. Sin embargo, el crecimiento general de la construcción y el impacto de las edificaciones, como se ha visto en Bogotá, sugieren que el sector también podría estar en crecimiento en Cajicá.

• **Factores que afectan al sector:**

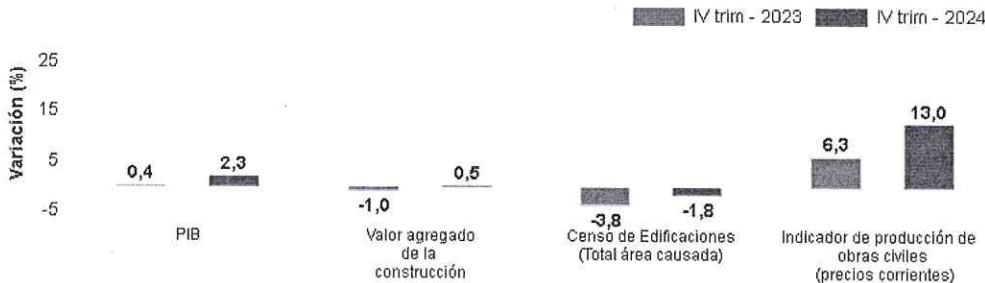
Los cambios en las tasas de interés, las políticas de subsidios y los precios de los bienes intermedios pueden afectar el desempeño del sector de la construcción.

En resumen:

Si bien el sector de obras civiles ha mostrado un crecimiento general, las variaciones en la producción de obras civiles y la influencia de factores externos pueden generar incertidumbre. El sector de edificaciones ha sido un importante motor de crecimiento, especialmente en Bogotá, según el DANE. Es importante seguir monitoreando los indicadores del sector para evaluar la tendencia de crecimiento y los factores que la impulsan o frenan.

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
IV trimestre (2023-2024^{Pr})



Fuente: DANE, IEAC
^{Pr}: provisional

De acuerdo al análisis efectuado y según lo consultado en el SECOP, diferentes entidades del estado han realizado procesos contractuales con un objeto similar a través de procesos de licitación pública.

CONTEXTO TECNICO

Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación.

**CONTEXTO
REGULATORIO**

Contexto regulatorio jurídico: Los procesos de selección para la celebración de contratos de obra pública se encuentran regulados por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, entre otras.

Art. 2 de la Constitución Política de Colombia. “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (...)”

Art. 209 de la Constitución Política de Colombia “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 27/JUN/2024

los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.

Ley 80 de 1993 en su art. 3: Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

Decreto ley 410 de 1971, por el cual se expide el Código de Comercio

Decreto 2153 de 1992, por el cual se reestructura la Superintendencia de Industria y Comercio y se dictan otras disposiciones.

Decreto 4886 de 2011 “Por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones.” **Decreto 1085 del 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1.** Deber de análisis de las Entidades Estatales.

DECRETO 2209 DE 1998, Artículo 1: Contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas.

- Normas técnicas colombianas para el planeamiento, diseño y dotación de instalaciones y ambientes escolares, (NTC 4595 de 1999, NTC 4596 de 1999, NTC 4683-4641-4732-4733/99).
- Ley 400 de 1997. reglamento colombiano de construcciones sismo resistentes NSR-10.
- Legislación de seguridad industrial salud ocupacional, análisis y aplicación de las normas de construcción y adecuación en salud ocupacional, según Resolución 2400 de 1979.
- Normas de Salubridad (ley 09 de 1979, NTC 920-1 de 1997, NTC 1500 de 1979, NTC 1674 de 1981, NTC 1700 de 1982).
- Análisis y aplicación de normas ambientales, gestión ambiental y manejo de residuos.
- Emisiones atmosféricas, Decreto 948 05/06/1995 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, mediante el cual de establecen normas de prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.
- NFPA 101 Código de seguridad humana.
- Resolución 2413 22/05/1979 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante el cual se establece el reglamento de higiene y seguridad en la construcción.
- Resolución 627 07/04/2006 del Ministerio de Medio Ambiente por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS-2000 (Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la República de Colombia) y Resolución 2320 de 2009 por la cual se modifica parcialmente la Resolución número 1096 de 2000 que adopta el reglamento técnico para el sector de agua potable y saneamiento básico – RAS.
- Código colombiano de fontanería NTC-1500.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 27/JUN/2024

	<ul style="list-style-type: none">• Normas AISC, AISI.• Normativas ASHRAE referentes a eficiencia energética (90.1) y confort térmico (62.1).• Código eléctrico nacional, norma INCONTEC 2050.• Reglamento técnico de instalaciones eléctricas Resolución No. 18 0398 de 7 de abril de 2004 expedida por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE).• Las normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía en el respectivo municipio.• Reglamento técnico de instalaciones eléctricas, RETIE y NTC 2050, Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público RETILAP.• Normatividad vigente por el ente competente de los municipios en cuanto a usos, parámetros, etc.• Normas de las empresas locales de servicios públicos o con las que se proveerá los servicios. <p>Demás normas aplicables para los diferentes aspectos del proyecto.</p>
--	---

ANÁLISIS DE LA DEMANDA			
A continuación, se relacionan las contrataciones que la entidad y otras han realizado para la implementación de proyectos similares cuyo objeto en alguno de sus componentes tuvo relación con la construcción:			
Municipio de Cajicá – Cundinamarca Contrato de Obra 003-2022 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-1-165460			
Modalidad de selección	SELECCION ABREVIADA		
Objeto del contrato	ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO CLUB EDAD DE ORO DEL MUNICIPIO DE CAJICA		
Valor del contrato y forma de pago	Doscientos noventa y nueve millones novecientos ochenta y siete mil seiscientos cincuenta pesos m/cte. (\$299.987.650). El primer pago se efectuará una vez se haya avanzado mínimo el 20% de la obra y el saldo restante en pagos parciales hasta completar el 80% de ejecución de la obra y un último pago del 20% con el acta de liquidación de la obra.		
Vigencia de los contratos	Tres (03) meses		
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	INVERSIONES DAJUSANCHEZ S.A.S.		
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
	Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y seis meses más
	Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y tres años más
	Estabilidad y Calidad de la obra	30% del valor del contrato	Cinco años contados a partir de la fecha final de la obra
	Responsabilidad civil extracontractual	(200 SMMLV)	Plazo del contrato

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 27/JUN/2024

Municipio de Cajicá – Cundinamarca Contrato de Obra 007-2022

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-1-129044>

Modalidad de selección	SELECCIÓN ABREVIADA		
Objeto del contrato	MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES EN EL MUNICIPIO DE CAJICA		
Valor del contrato y forma de pago	Mil noventa y seis millones ochocientos ochenta y seis mil ochocientos un peso m/cte. (\$1.096.886.801) El primer pago se efectuará una vez se haya avanzado mínimo el 33% de la obra y el saldo restante en pagos parciales hasta completar el 66% de ejecución de la obra y un último pago del 34% con el acta de liquidación de la obra.		
Vigencia de los contratos	Tres (03) meses		
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	UNION TEMPORAL INSTITUCIONES CAJICA		
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
	Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y seis meses más
	Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y tres años más
	Estabilidad y Calidad de la obra	30% del valor del contrato	Cinco años contados a partir de la fecha final de la obra
	Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Cinco años contados a partir de la fecha final de la obra
	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Plazo del contrato

Municipio de Cajicá – Cundinamarca Contrato de Obra 002-2023

https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=7371956&ide=eb4d7f27-94dd-4410-b7c0-f78b19f0b57a

Modalidad de selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía		
Objeto del contrato	MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES IED EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ PARA LA VIGENCIA 2023.		
Valor del contrato y forma de pago	\$521.497.650,00		
Vigencia de los contratos	CUATRO (4) MESES		
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS		
Indicadores exigidos	Indicador	Índice Requerido	
	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 6.70	
	Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.39	
	Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a 9.30	

 <div>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</div>	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO		VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO		FECHA: 27/JUN/2024

		Rentabilidad sobre el Patrimonio	Mayor o igual a 0.06	
		Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.06	

ANÁLISIS DE LA OFERTA

El Estudio de la oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual que sirvan de referencia al área de planeación contractual para adelantar exitosamente el presente objeto contractual, por lo cual la Entidad procedió buscar en Directorio de Proveedores SECOP II (Códigos UNSPC), teniendo en cuenta el objeto del presente proceso por lo cual se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades:

Clasificación UNSPC	Descripción
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto
72153900	Servicio de preparación de obras de construcción
81101500	Ingeniería civil y arquitectura

Según Secop II, la cantidad de proveedores identificados con los códigos, pertenecientes a actividades del sector con corte a la fecha, son 7993 tomando como referencia un único código (721033).

DatosInicio

Directorio SECOP

0 resultados (es)

Buscar en el directorio

País

☒ COLOMBIA 7993

Código UNSPC

☐ Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 721033

☐ Servicios de reparaciones o mantenimiento de calles o parqueaderos 721033

☐ Mantenimiento o soporte de equipo de telecomunicaciones 721033

☐ Servicios de barrido de calles o parqueaderos 721033

Compañía

Proveedor

ESPACIOS ELITE

COLOMBIA, Medellín

★★★★★

Recomendar

Marcar como favorito

Compañía

Proveedor

COJORCLA

COLOMBIA, Cartagena

★★★★★

Recomendar

Marcar como favorito

Compañía

Proveedor

CONSTRUJO

COLOMBIA, Bogotá

★★★★★

Recomendar

Marcar como favorito

Compañía

Proveedor

GENCONCRETO S.A

COLOMBIA, Medellín

★★★★★

Recomendar

Marcar como favorito

Compañía

Proveedor

GENCHREINSA S.A.S

COLOMBIA, Popayán

★★★★★

Recomendar

Marcar como favorito

Ordenar por

Nombre

Pedir recomendaciones

No hay recomendaciones

Proveedores sugeridos

Compañía

Proveedor

Vortal Operations

Para este caso los presupuestos del presente proceso se realizaron teniendo como base la Cartilla de precios que tiene establecido la Gobernación de Cundinamarca, los cuales a su vez fueron determinados de acuerdo a los Análisis de precios unitarios que se encuentran anexos a dicha cartilla y que están para consulta publicados en la página web de la Gobernación de Cundinamarca link del ICCU 2025 - Sabana centro. Asi mismo algunos valores referenciados en el presupuesto fueron

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Página 20 de 25

tomados de los APU C y APU U... que son los APU que la secretaria de Obras Publicas de Cajicá tiene en su plataforma.

APU C: Análisis de Precios Unitarios de Construcción de la Secretaria de Obras Publicas
APU U: Análisis de Precios Unitarios de Construcción de Urbanismo de la Secretaria de Obras Publicas

Es de resaltar que los mismos tuvieron en cuenta los precios del mercado según las zonas donde se ejecutaron las actividades y obligaciones que se contratan y así mismo que fueron consultados los precios de Referencia de Colombia Compra Eficiente.

Es de resaltar que los mismos tuvieron en cuenta los precios del mercado según las zonas donde se ejecutaron las actividades y obligaciones que se contratan y así mismo que fueron consultados los precios de Referencia de Colombia Compra Eficiente.

Se anexa el presupuesto el cual hace parte integral del presente estudio previo.

VER PRESUPUESTO

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

ESTUDIO DE MERCADO
<p>El Estudio de Mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Se realiza el análisis de los precios los cuales pueden consultarse en la Cartilla de precios que tiene establecido la Gobernación de Cundinamarca, los cuales a su vez fueron determinados de acuerdo a los Análisis de precios unitarios que se encuentran anexos a dicha cartilla y que están para consulta publicados en la página web de la Gobernación de Cundinamarca link del ICCU 2025- Sabana Centro.</p> <p>Es de precisar que los proponentes al momento de estructurar su oferta deberán tener en cuenta los impuestos y demás tributos municipales. La oferta que presente el proponente debe incluir los costos y gastos directos e indirectos que requiera para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, esto es: Personal, insumos, transporte, impuestos y/o descuentos tributarios, entre otros y no podrá superar el valor del presupuesto oficial establecido para el proceso.</p> <p>PRESUPUESTO: El valor estimado del contrato es por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CATORCE M/CTE (\$490.767.514 M/CTE).</p> <p>La oferta que presente el proponente debe incluir los costos y gastos directos e indirectos que requiera para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, esto es: Personal, insumos, transporte, impuestos y/o descuentos tributarios, entre otros y no podrá superar el valor del presupuesto.</p>

CONCLUSIONES
<p>Existe en el mercado un gran número de empresas que ofrecen estos servicios, lo que permite garantizar la pluralidad de oferentes para participar en el proceso contractual y una identificación de los principales proveedores de estos sistemas en el País.</p>

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 27/JUN/2024

Para determinar el criterio mínimo de indicadores financieros habilitantes y teniendo en cuenta la naturaleza, valor, forma de pago y objeto del presente proceso se determina el comportamiento financiero del sector, enmarcado en indicadores financieros y de capacidad organizacional. Conforme a lo anterior se toma como fuente de información la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS de la Superintendencia de Sociedades correspondiente a la vigencia 2024 donde se reportan las actividades relacionadas con el código CIIU adoptada para Colombia, con el fin de conocer el comportamiento empresarial y determinar así los indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Estableciendo como requisito habilitante los siguientes indicadores financieros y de capacidad organizacional, los cuales propenden por la pluralidad de oferentes, garantizando la igualdad de oportunidades de acceso a la participación en el presente proceso de contratación, y cumplen con niveles financieros óptimos y saludables.

De acuerdo al análisis de los estados financieros de la muestra tomada, y buscando que estos tengan la capacidad financiera para cumplir con la ejecución del proceso de forma idónea, en los tiempos establecidos, y mitigando retrasos por la falta de capital financiero

Nota: Los proponentes deberán acreditar la renovación del RUP de conformidad con los términos establecidos en la ley con el fin de determinar la vigencia del Registro presentado.

La verificación de los índices de capacidad financiera de los proponentes será verificada con la información consignada en el certificado de inscripción, calificación, y clasificación en el registro único de proponentes, el cual debe estar vigente y en firme.

Del estudio realizado se determinó que los indicadores financieros que se exigirán para la contratación que se encuentra en proceso serán los siguientes:

Para el presente análisis se tomaron como referencia una muestra de 587 empresas del PORTAL DE INFORMACION EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - Estados Financieros Por Sector Económico/Ubicación geográfica – NIIF pymes individuales y NIIF plenas individuales con corte 31 de diciembre de 2024 para las actividades económicas:

- **F4290** - Construcción de otras obras de ingeniería civil
- **F4330** - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
- **F4390** - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

De acuerdo al análisis de los estados financieros de la muestra tomada, y buscando que estos tengan la capacidad financiera para cumplir con la ejecución del proceso de forma idónea, en los tiempos establecidos, y mitigando retrasos por la falta de capital financiero

Del estudio realizado se determinó que los indicadores financieros que se exigirán para la contratación que se encuentra en proceso serán los siguientes:

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, su capacidad financiera se calculará efectuada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones.

➤ **CAPACIDAD FINANCIERA**

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera.

Tabla 1 indicadores financiera

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	≥ 2.76

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL	≤ 0,41
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	≥ 3.85

NOTA: LOS OFERENTES CUYOS GASTOS DE INTERESES SEAN CERO (0), NO PODRÁN CALCULAR EL INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS, EN ESTE CASO EL OFERENTE CUMPLE CON EL INDICADOR, SALVO QUE SU UTILIDAD OPERACIONAL SEA NEGATIVA.

➤ CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

El proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base a su información en los estados financieros y contables.

Tabla 2 – indicadores de capacidad organizacional.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	≥ 0,22
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO	≥ 0,19

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, su capacidad financiera se calculará efectuada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones.

ACUERDOS COMERCIALES
Actualmente Colombia tiene vigente 13 acuerdos comerciales que contienen capítulo de compras públicas con compromisos de trato de nacional a proponentes extranjeros.
Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el <i>“Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación”</i> M-MACPC-07, en el cual el Literal C señala Que: <i>“Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos”</i>
Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.
En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano.
El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C.

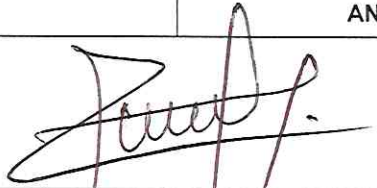
 <div>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</div>	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO		VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO		FECHA: 27/JUN/2024

Acuerdo Comercial		Valor a partir de cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios \$655'366.000	1,2,3,4,5,6,7,12,14,	N/A
	Perú	Servicios de construcción a partir de \$16.84'153.000	15,16,1,28,29,55	N/A
Chile		Bienes y servicios \$643'264.000 Servicios de construcción a partir de \$16.081'602.000	1,2,3,4,5,6,8,12,14,15,16,17,18, 19,28,29,32,33,34,35,36,3 7,47	N/A
Estados AELC		Bienes y servicios \$655'366.000 Servicios de construcción a partir de \$16.384'153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	N/A
Triángulo norte	Guatemala	No incluye valores	1,2,3,4,5,6,9, 14,20,21,50,51,52,53,	SI
Unión Europea		Bienes y servicios \$643'264.000 Servicios de construcción \$16.081'602.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37	N/A
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		Cualquier valor	NO	SI

ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO
<p>De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.</p> <p>El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.</p> <p>De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:</p> <p><u>VER MATRIZ DE RIESGO</u></p>

En constancia de lo anterior,

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 27/JUN/2024



ING. HECTOR DAVID PARADA

Secretario de Despacho de la Secretaría de
Infraestructura y Obras Públicas



JOSE JAHIR RIVAS VENEGAS

Secretario de Hacienda



**ARQ. MARTIN ALBERTO BAUTISTA
MORIONES**

Director de Estudios, Diseños y
Presupuestos



ARQ. NICOLAS AYALA

Director de Desarrollo Territorial

Revisó y aprobó: Ing. Héctor David Parada Sánchez – Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
Revisó: Ing. Yeimy Mariana Vargas Muñoz / Directora de Construcciones y Supervisión SIO
Arq. Martin Alberto Bautista Moriones / Director de Estudios Diseños y Presupuesto de SIO
Sandra Patricia Hernandez / Profesional Especializado / Secretaria de Hacienda
Proyectó: Ing. Camilo Andres Díaz Rodríguez Contratista SIO